

1042/21



Seccion de
Administracion

En el año 1688 Pascual Jimenez y consorte, vecinos de esta villa impusieron en favor del Hospital del Sufugio de esta Capital un cano de 1746 reales de principal hipotecando unas casas de morada en un pueblo calle de Santísimo y otros bienes raíces. Dto cano, cuyos reditos anuales importan 69 r^{os} fue reconocido en 1749 por Blas Lopez Villa escusa ante el Escribano de Almagro, Vicente Lomaz, y resulta haber sido pagado, agusto, hasta 26 de Setiembre de 1820 de por mitad por los poseedores entonces Francisco Conuegra y Maria Gil.

En tal virtud u meua-
rio que u. haga cargo de uno
de las descubierto que
desde aquella fecha re-



sultau cobrandolos inme-
diatamente y remitien-
dolos al Administrador
del indicado Hospital del
Refugio

Dias que a Vm^a
a Ciudad Mex^o de
Diciembre de 1814.

Francisco Garcia



Sr. Alcalde Const^o de Bolaños



Yo, el subcomandante don
Antonio de los Angeles
de la Comandancia
del castro de San Pedro de
Bogota

Por que es de
la Comandancia de San Pedro de
Bogota de 1819

Don Juan de los Angeles
de la Comandancia de San Pedro de
Bogota

Cumplido en la Presidencia Superior orden